



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 36

Res. 12

Exp. 3/13191/2012

Montevideo,

27 SET. 2016

VISTO: el exp. 3/13191/2012 por el que la Dirección del Liceo Privado Escuela y Liceo Crandon del Departamento de Salto, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Diversificaciones Ciencias Sociales y Humanidades, Científica y Biológica, a partir del año lectivo 2013;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que no se presenta la documentación del local que ocupan por lo que no se cuenta con el informe de Gerencia de Inversiones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Conceder desde el punto de vista técnico pedagógico la habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, a partir del año 2013, Diversificación Ciencias Sociales y Humanidades, Científica y Biológica, solicitada por la Dirección del Liceo Privado Escuela y Liceo Crandon del Departamento de Salto.
- 2) Establecer que el Adscriptor para el referido centro será el Liceo Departamental de Salto.
- 3) Solicitar a los interesados la documentación del local que ocupan a los efectos de tramitar la habilitación edilicia conforme al nuevo protocolo aprobado por CODICEN.

Librese Nota Circular.



Pase al Liceo Adscriptor para su conocimiento y la notificación de los interesados.

Una vez agregada la documentación solicitada remítase a la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Obras a todos sus efectos.


Prof. Luis Genia
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insr. Prof. Javier Landom
Consejero

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Conceder fecha de quince días hábiles para la presentación de la documentación solicitada para el trámite de inscripción de la obra de ampliación de la infraestructura del Liceo Adscriptor del Departamento de Salud.
- 2) Estipular que el Adscriptor que el trámite dentro del Liceo Adscriptor del Departamento de Salud.
- 3) Solicitar a los interesados la documentación del todo que se requiere para el trámite de inscripción de la obra de ampliación de la infraestructura del Liceo Adscriptor del Departamento de Salud.